

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 5/2019.

Celebrado el Consejo de Administración de Limpieza Municipal de Lorca S.A, el día 3 de diciembre de 2019, cuyo punto nº 18 del día fue la “resolución del expediente nº 5/2019 incoado para la contratación del servicio de transporte y tratamiento de lixiviados del centro de gestión de residuos”, en el que se aprueba la propuesta de adjudicación a la empresa LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO S.L, siendo esta la proposición económica más ventajosa con una oferta económica de:
(Precios IVA no incluido)

- 31,00 € para el tramo de conductividad de 0 a 29.999 microS
- 35,00 € para el tramo de conductividad desde 30.000 a 49.999 microS
- 43,00€ para el tramo de conductividad desde 50.000 a 69.999 microS
- 60,00 € para el tramo de conductividad de más de 70.000 microS

Revisada y conformada la documentación administrativa aportada por la empresa, precisa para la adjudicación del presente contrato, y obedeciendo con las condiciones detalladas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas, que han regido la presente licitación correspondiente al Expediente de Contratación 5/2019.

Este Órgano de Contratación,

ACUERDA: Adjudicar el presente contrato a la mercantil LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO S.L, con CIF B53740221, y domicilio en Calle Cañaret 14, CP 03550, San Juan (Alicante).

Este acuerdo de adjudicación no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a Limusa.

En Lorca, a 4 de diciembre de 2019.

Firmado: D. Diego José Mateos Molina
Representante Legal de Limpieza Municipal de Lorca, S.A.